9

DELEGACION DE SUPERVISION Y
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Urrao el 01 de septiembre del 2026, en la Oficina de gerencia de la E.S.E HOSPITAL IVÁN RESTREPO GÓMEZ del Municipio de Urrao, Se reunieron los abajo firmantes y manifiestan que con el presente acto se deja constancia de la ASIGNACION Y DELEGACION DE SUPERVISIÓN al **contrato N° 226-2026**, cuyo objeto es el siguiente:

Realizar labores asistenciales de dispensación de medicamentos a los afiliados de SAVIA SALUD EPS, contemplados en el plan de beneficios vigentes (Resolución No. 5521 de 2013) y que no se encuentren incluidos en el valor fijo contratado (Capitación) por SAVIA SALUD EPS y la E.S.E HOSPITAL IVÁN RESTREPO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE URRAO – ANTIOQUIA. Así mismo, la dispensación de los medicamentos de alto costo, no pos autorizados por CTC, entre otros, no contemplados en el plan de beneficios vigentes (Resolución No. 5521 de 2013) y no incluidos en el valor fijo contratado (Capitación) por SAVIA SALUD EPS y EL HOSPITAL, que sean previamente autorizados, de acuerdo con los protocolos de formulación, dispensación y con los procedimientos establecidos por COHAN, los cuales harán parte integral del presente contrato. PARÁGRAFO: Los medicamentos sobre los que versa el presente Contrato serán los que se encuentren relacionados mediante Anexo el cual hace parte integral del presente Contrato, También realizara apoyo al servicio farmacéutico en función de la ESE IVAN RESTREPO GOMEZ y hacer entrega de la solicitud de medicamentos, recepción y almacenamiento de los mismos, dispensación de medicamentos que son entregados en la farmacia para los pacientes PARÁGRAFO: Los medicamentos sobre los que versa el presente Contrato serán los que se encuentren relacionados mediante Anexo el cual hace parte integral del presente Contrato

NOTIFICACIÓN PERSONAL hecha a la señora ***CLAUDIA PATRICIA CANO ARROYAVE*** *Regente de farmacia de la E.S.E.* la cual manifiesta que acepta realizar la supervisión Administrativa, Técnica, Financiera y Contable, al **contrato N°226-2026** que suscribió la E.S.E H.I.R.G. y la señora **BEATRIZ ELENA BOCANEGRA COSSIO C.C 43.347.320**

Se enviara copia del *contrato* y los Formato de seguimiento del supervisor al correo electrónico farmacia@hospitalurrao.gov.co

Para constancia se firma en Urrao el 01 de septiembre de 2026.

NOTIFICADOR

HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO
Gerente

NOTIFICADA

CLAUDIA PATRICIA CANO ARROYAVE
Supervisora